

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

30 de Septiembre de 1917

Núm. 2.158.

INTERESES PROFESIONALES

La colegiación obligatoria.

Parece que se trabaja con algo de interés para conseguir vayamos del brazo con los Médicos y Farmacéuticos en esta *prebenda*. Diferentes disposiciones se han dictado en estos últimos años obligando el pago a los Municipios de los titulares, Médicos y Farmacéuticos, y en ninguna de esas disposiciones se han acordado de los Veterinarios; justo es, pues, que alguna vez se acuerden de nosotros aunque no sea más que por vía de *progreso*.

En pleno siglo xx no deja de ser muy significativo que para conseguir formar a la cola de las demás clases sociales se tenga que hacer uso de la *Gaceta*, dictando órdenes atentatorias a la libertad del individuo, y *velis nollis*, tener que formar parte de una colectividad que, siendo voluntaria, se hace muy poco favor siendo *à fortiori*; ayúdeme usted a pensar.

Justamente con esa nueva disposición podrían dictar otra que sería muy eficaz y con seguridad surtiría optimos efectos; dotar a los Colegios de la cantidad necesaria para vivir, pues si no es así, y han de vivir de la cuota de los Colegiados, ya pueden aquéllos prepararse para llevar morosos al Juzgado o darles de baja, y en este caso, quedará incumplida la disposición.

Además ¿qué ventajas morales y materiales podía reportarnos un Colegio que en su mayoría sean colegiados forzosos?

Colegios formados por individuos sin fe y sin entusiasmo, no serán más que una impedimenta; eso si no toman parte activa en los acuerdos y decisiones y se imponen y anulan el entusiasmo y los buenos deseos de los menos.

Y si para evitar ésto, los acuerdos tomados no tienen carácter obligatorio, el veterinario que los acate se encontrará en inferioridad evidente con los díscolos e indiferentes, y desde ese momento se convertirá el Colegio en un instrumento caciquil que debilitará al obediente y pondrá en mejores condiciones de lucha al rebelde.

Conste que esto no lo digo por ser contrario a ello no; pues dictada

la disposición, yo seré de los primeros en inscribirme, como lo he hecho hasta hoy, pero no dejo de comprender los inconvenientes que encierra, y las razones de carácter particular que algunos compañeros tendrán para no acatarla.

Téngase en cuenta que nuestra clase es pobre, y en las circunstancias actuales más, y si alguien tiene la buena fortuna de dudarlo, fíjese en las revistas profesionales y verá que apenas hay una que cuente con vida holgada, si no vemos de cuando en cuando, la desaparición de alguna por falta de pago, aquí donde cuarquier papelucho hace fortuna, lo que nos demuestra que habrá muy buena voluntad, pero muy pocos dineros.

Y, francamente, es poco democrático y menos caritativo, obligar a Colegiarse a un individuo que de antemano sabe que no ha de poder pagar la cuota sin grandes sacrificios, y muy sensible que por imperiosidad de la ley con todo su título y por sus mismos compañeros haya de ser llevado por moroso, más tarde o más temprano, al Juzgado.

«No es muy difícil atacar las opiniones ajenas, pero sí el sustentar las propias, porque la raza humana es tan débil para edificar, como formidable arriete para destruir» decía Balmes; y yo quiero decir con esto, que no trato de destruir matando entusiasmos, ni obligar a los que se han tomado la molestia de apadrinar la idea que la abandonen no, mi objeto es sólo advertir que piensen bien lo que van a hacer, que vean de resolver los inconvenientes que en la práctica trae consigo una disposición como esa, y si bien estudiada conviene, adelante con ella, pero que venga al menos dulcificada y sin ese carácter inquisitorial y de esclavitud de que parece se la rodea; pues en esa forma, creo que ningún resultado práctico ni beneficioso ha de reportar a la clase.

Valderrobres-28-9-917.

JOSE MORELLÓ.

Subdelegado de Veterinaria.

REVISTA DE PATOLOGÍA COMPARADA

La Tuberculosis en los animales domésticos y sus peligros para las personas, por D. Tiburcio Alarcón, Subdirector y Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

(CONCLUSIÓN)

Como antes el sistema preferente de alimentación del hombre enfermo y convaleciente era el famoso caldo de gallina y la pechuga—

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

cuando se toleraba—, y hoy es la leche, dándose el caso de que pueblos de 1.000 habitantes tienen más de 90 vacas dedicadas a esta industria; y como no hay cartillas sanitarias que acompañasen en manos de niños y niñas al catecismo y la gramática, donde se dijese como máxima indiscutible: «No tomes leche sin cocer o esterilizar, y sin que te conste que la vaca es inspeccionada semanalmente por el Inspector veterinario», se están dando casos relativamente frecuentes de tuberculosis— como se dan en las vacas lecheras—, y como se dió en una que precisamente un hermano mío mandó quemar, lo que, como muchas veces sucede, le valió la enemistad del propietario, lo que sin cuidado le puede tener ante el cumplimiento del deber. ¿Qué falta hace que se envista de autoridad ejecutiva al médico, al farmacéutico y al veterinario, como se hace en el extranjero! Porque ¿no resulta absurdo que tengamos en asuntos sanitarios menos autoridad ejecutiva que los Alcaldes de barrio, para mí personas dignísimas y respetables por todos conceptos, pero que por el hecho de no ser técnicos no pueden juzgar el alcance de estos males que tolera la higiene pública, que es la riqueza pública?

Dejo al buen juicio del lector que juzgue de alcance que tendría el que se nos diesen a las clases médicas atribuciones. Pero como se dice por el vulgo, no toquemos al sentido práctico, y no pretendas destruir intereses creados, ni te metas con pasionales, porque se acostumbra a decir que los hombres morales hacemos bastante con poder vivir.

Pero volvamos a nuestro principal punto de mira y a la conclusión que como término de esta *nota* he de consignar: ¿Podemos hacer campaña social contra la tuberculosis con sólo *querer* y marchando todas las clases médicas unidas—como un solo hombre—, y no discutiendo si tal Centro o tal Corporación o tal clase, hace o sabe o puede hacer más sanidad que otra? Indudablemente que sí.

Yo no he de analizar, ni a ningún fin práctico conduce discutir—con apasionamiento muchas veces—, quién puede o hace mayor campaña sanitaria; lo que sí entiendo es, que hace guerra a la tuberculosis como hace guerra a toda clase de enfermedades de carácter microbiano, todo Gobierno, toda Corporación, todo el particular que en cualquier forma consigue mejorar la alimentación humana y robustecer los organismos y la raza.

Se ha dicho—y yo me hallo identificado—que el microbio no hace al tísico mientras no cae sobre los seres predestinados; y como todos los días vemos convivir y respirar con el tísico el alumno interno de las salas de tuberculosos, el pensionado de las Escuelas veterinarias que, por estar de servicio en las clínicas de animales atacados de aquella enfermedad, y otras personas que llevando en su boca, su garganta y

hasta quizá en su tráquea y pulmón el germen de la tuberculosis, no son víctimas de esta enfermedad, indudablemente a sus energías se debe que el bacilus no encuentre terreno apropiado para su desarrollo y vida.

Decía un periódico serio hace pocos meses que España en general, y Madrid en particular, padecía hambre, y es verdad; y de hambre lenta mueren muchas personas y no pocos animales.

¿Qué resistencia contra la tuberculosis puede tener la pobre o el pobre que se desayuna con un churro? ¿Y el obrero que acalla la necesidad imperiosa del hambre con la copa de aguardiente, y que después come carne solamente el día de fiesta, en regular cantidad y nunca la que necesita?

Y es que tenemos el sentido lógico al revés en muchos actos de nuestra vida; quitamos a la habitación y al alimento lo que muchas veces hasta por ostentación damos al vestir y a la monomanía exhibitoria. Así, no podemos formar individuos ni razas fuertes. Así hacemos obra—sin sentirlo—de degeneración física y hasta intelectual, porque la falta de carne y de otros alimentos poca materia fosforada presta al cerebro.

¿Por qué el tuberculoso que no digiere, no asimila, y el que no asimila, se defiende mal del terrible proceso? Porque la falta de energías le lleva a la consunción, y la carencia de calorías no le consienten vivir; suprímase el carbón de una caldera, y ésta no podrá funcionar.

Y de idéntica manera que los zootenistas dicen hablando del caballo, que la alzada y resistencia se halla en el depósito de la cebada, usando un símil, significaremos: que la inmunidad contra la tuberculosis del hombre la proporciona la vida del campo y la alimentación sana, abundante y reparadora.

¿Es que no dice nada ese lenguaje mudo, pero elocuentísimo, de que el bacilus de Koch vive muy penosamente o no vive en el jugo muscular? Pues demos mucho músculo y mucho jugo muscular—por lo menos el necesario al sujeto—, y se defenderá con valentía de la invasión bacilar. Se dice que la *carne, carne y salud* cría, y no osaría yo imponerlo.

Yo celebro mucho, y vaya mi modesto pero sincero aplauso para todo Gobierno que se ocupe y preocupe de mejorar la alimentación humana, lo mismo en su calidad que en su cantidad, y que no transige con la edificación de viviendas sin luz, sin que haya sol, y lo que es aún peor todavía, que carezcan de la necesaria capacidad de aire.

Estudios Médico Sociales.

La patogenia de la rabia.

I

De nuevo hállase esta enfermedad a la orden del día, por así decirse. Los horribles y eminentemente trágicos sucesos de la guerra y de que es un teatro macabro la Europa casi entera, determinan como consecuencia inevitable de la actual conflagración mundial, la secundaria aparición, mejor dicho, reaparición o exaltación de algunas enfermedades que se consideraban al presente casi desaparecidas o muy atenuadas y aun a veces extinguidas.

Diríase, no sin fundamento, que las enfermedades nos rodean de un modo asaz continuo y, haciendo frente a nuestros conocimientos médicos, esperan el momento crítico en que una falta de descuido, de vigilancia, en fin, por nuestra parte, permite a aquellas su desarrollo y su evolución y recuperar más tarde el predominio antes extinto y amortiguado. Y en confirmación de lo anterior, fácilmente nos sería extender a continuación una larga lista de enfermedades cuya reviviscencia nos amenaza de modo continuo.

En Francia y muy particularmente en España, asistimos en la actualidad, a juzgar por los datos oficiales, a un recrudecimiento, a una aparición del terrible paludismo, a nos pocos casos del tifus exantemático, tan contagioso como mortal de suyo, a la aparición, más frecuente de lo que se supone, de la extenuante de disentería, etc., siendo múltiples las causas de tamañas anomalías patológicas.

Por lo que a la rabia se refiere, el sensible aumento de los casos observados al presente en Europa, obedece a nuestro entender más que a nada, a la falta de la vigilancia sanitaria de los perros.

Es cierto que en los ansiados y benditos tiempos de paz, esta vigilancia sanitaria, aunque muy descuidada y abandonada siempre, confiada a los gendarmes en el extranjero, especie de guardia civil española, y a los diversos agentes de policía, más o menos sanitaria, suele producir alguna mejora de higiene pública, pero en los tiempos desastrosos de la hecatombe guerrera que aflige a Europa, esa vigilancia sobre todo en nuestro país, ha disminuido muchísimo, y los casos de rabia se multiplican que es un encanto. Gracias, pues, a esa libertad de que gozan los animales, singularmente el perro, este hermoso e inteligente animal, puede transformarse, del mejor amigo del hombre en su más cruel enemigo, esparciendo y difundiendo la terrible rabia, de la cual ya decía el eminente Bouley, que «la verdadera es incurable».

De ahí la oportunidad de que por las autoridades locales, pero más singularmente por las de las grandes poblaciones, se dicten de un modo continuo órdenes severas, draconianas, si es necesario, recordando a los dueños de perros la obligación imprescindible en que aquellos se hallan de no dejar en libertad a sus animales, al menos sin tomar aquellas precauciones que de antiguo previene y determina la higiene preventiva social, tales como el bozal y la cadena. Si estas dos medidas se observasen siempre por los dueños de los perros y se hiciesen cumplir por los agentes de la autoridad, es indudable de toda certidumbre, que la rabia desaparecería totalmente, o cuando menos, se atenuaría muchísimo; pero váyaseles a unos y a otros con estas reglas, con estas observaciones, que a las veces califican de *cosas de los médicos*, a unos y a otros porque resultan en la práctica predicar en desierto.

En España sobre todo, no se preocupa nadie, como no seamos los médicos y los veterinarios, y aun nosotros muchas veces tampoco, de las cosas sanitarias, y menos aun de su observancia, aunque se trate, como en el presente momento ocurre, de una de las más terribles enfermedades que flagelan y azotan a las especies humana y animal. Y como prueba de nuestro aserto, aun saliéndonos de nuestra taxis (lo que nuestros lectores nos perdonarán si les tenemos), no podemos resistir la tentación de transcribir a continuación el siguiente y valiente artículo que nuestro ilustre colega *El País*, de 23 del actual publica reseñando de mano maestra lo que es la sanidad en España y con cuyo hermoso trabajo periodístico estamos conformes en un todo, y creemos que también lo estarán nuestros lectores:

Comparaciones.

«Con frecuencia, con excesiva frecuencia, ocurre en España que las endemias se exacerbaban por cualquier motivo (constante en la falta de higiene) y se truecan en epidemias.

»Mucho antes de la declaración oficial, y aun del convenio tácito de autoridades, juntas de sanidad y vecindario, la contagiosa enfermedad prende, se extiende, mata, hace «casos» y «defunciones». Pero en este primer período se imponen el disimulo, la ocultación, el silencio, hasta la negativa oficial u oficiosa.

»El egoísmo local exige ese inhumano proceder.

»El comercio, los fondistas, los dueños de casas de huéspedes, los empresarios de teatros, la población en general, padecerían graves contratiempos, mermas en sus intereses si la epidemia llegara a ser tomada en serio.

»Si se dan «casos» de cólera, de fiebre tifoidea, de tifus exantemático, de viruela, de sarampión, de difteria, etc., etc., en tiempos de feria, durante el veraneo, en época de corrida de toros, la ocultación es más sistemática. ¡Ay del médico!, ¡ay de la Junta sanitaria!, ¡ay de la

autoridad! que cumplan sus deberes persiguiendo la higienización, la salubridad aislando enfermos, quemando ropas, saneando viviendas... ¡Ay de ellos! Los motejarán de malos patriotas, los llamarán traidores al pueblo, los calumniarán diciendo de ellos que están vendidos a los industriales, comerciantes, posaderos y contratistas de diversiones de la población rival que a veces también calla sus lacerias.

»Y si la Prensa es la que descubre la epidemia, o pide higiene, o da voces de alarma, ¡ay de la Prensa! Contra ella caen todos los intereses sacrificados por la epidemia.

»El silencio llega a dar apariencias de salud. Nadie escribe, nadie hace nada; sólo en voz baja se dice: «Fulano» está enfermo de «eso», «Zutano» murió también de «eso». Aparentemente no hay nada. La normanidad es completa. El vecindario se acostumbra y cree sana a su patria. Todo va bien. El orden es completo; hay como dice algún periódico, metido en el ajo, «peste de salud».

»Las apariencias engañan, sin embargo. Llega un día en que la ocultación es imposible. Las invasiones alcanzan a media población, la mortandad es horrible. Aprisa y corriendo se hace mal, tardamente, sin fruto, con mal resultado lo que podía haber salvado muchas vidas, de aplicarse a tiempo la higiene, que, como todo, necesita de libertad.

»Y los egoístas, los cobardes, los imbéciles que opusieron el silencio y creyeron que con callar se remediaba el mal, son los primeros en gritar, en asustarse, en tocar las consecuencias de la terrible epidemia incubada en el silencio, propagada gracias a la ocultación, arraigada por la falta de libertad.

»¿No recordáis?

»El caso se repite con frecuencia en España, porque en nuestra nación la higiene pública y la sanidad son también farsas».

¡Y tan falsas y engañosas, queridos colegas! ¡Pobre España!

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGU.

ESTUDIO HIGIENICO

La sanidad veterinaria

¿Se la considera a ésta tal cual es? ¿Se la respeta? ¿Se la reconoce toda su importancia? Es muy sencilla y fácil la contestación a estas preguntas. Sí; cuando en las personas seneatas e ilustradas, en las que tienen los suficientes conocimientos para apreciarla, el discernimiento natural de ello se impone un algo que no es personal ni autoritario, obrando con entera libertad. No se reconoce aquélla, en los que no reflexionan; en los que ignoran que son muchos, causando, desgraciadamente, los males consiguientes, los conocimientos que ello exige.

En tanto que la medicina humana ha sido reconocida su valía, y

nada más natural, colocándose a la altura que le corresponde, la medicina veterinaria se la ha vejado siempre, sin razón jamás que lo haya justificado, y de aquí el atraso de su elevación. ¿Por qué siendo rama del mismo tronco, tal diferencia? ¿Por qué, si unidas caminan, se desarrollan y crecen, tal desproporción? ¿Por qué si ambas, al unísono, trabajan, discuten, resuelven los más árdulos problemas de la Medicina, se desdeña relativamente a aquélla, no se la tiene el cariño en colectividad (porque individualmente sí que lo hay), siendo el tronco común que reparta su savia, regeneradora para el florecimiento de ambas ramas, en bien de la sociedad?

Nos ocuparía mucho espacio en las columnas de este ilustrado diario, y nos entretendría demasiado tiempo, si llegásemos a extendernos, no siendo éste nuestro objetivo, en amplias consideraciones, al juzgar el por qué de la poca distinción hacia esa ciencia que tanto vale, que tanto representa y significa hacia el bien general, demostrándolo de un modo evidente cualquiera de las partes de que consta, siendo una de éstas, por ejemplo, sus servicios sanitarios e inspección de higiene.

Ya que de ésto decimos, manifestamos lo pobre que es la subvención que para el ejercicio de la misma se consigna; no hay más que ver qué sueldos tan *retribuidos* tienen los que desempeñan tan útiles servicios en bien de la salud pública, demostrando la grandeza que en sí encierran esos conocimientos. ¡Cuándo se sabrá distinguirlos y premiar cual se merecen, no desvirtuándose, como sucede en ocasiones!

Un hecho de ello tenemos en nuestra capital; véase qué sueldos tienen al ingresar como inspectores de Sanidad veterinaria municipal; cómo se encuentran constituidos; teniendo conocimiento de un hecho que debe consignarse, y es el no proveer por oposición las plazas que existen vacantes, ¿qué razón hay para ello, faltando a lo dispuesto? Si el Municipio es el llamado a convocar las oposiciones, así debe hacerlo, sin pérdida de tiempo, siendo así deseado seguramente por los aspirantes, probando en público los conocimientos que se necesitan para desempeñar dichos cargos.

Por las deficiencias tan grandes que han existido, y como el tiempo no pasa en valde y todo evoluciona, más tarde o más temprano, he aquí que hace pocos años se han echado los cimientos para poder edificar, esperando ha de surgir, quiérase o no se quiera, el edificio concluido y hermoso, siendo el triunfo de esa ciencia evidente, puesto que hay fe, hay laboriosidad, y la protección general y de los Gobiernos continuará, demostrando así nuestra cultura España científica, habiéndonos tildado mucho de lo contrario, por haber existido y continuar aún gran abandono en cuanto se relaciona con este asunto.

Así como hoy ya representa, al ejercer un cargo oficial, la modificación sufrida hace poco, representando 12 o 14 años de estudios, así ha de llegar que aquéllos que los desempeñen tengan la remuneración que le es propia con toda la consideración que reclama.

Pedir con resolución,
aquello que corresponda,
es señalar, cual la onda,
lo útil de su misión.

He aquí uno de los errores que se han cometido por los que profesan esa ciencia, siendo en exceso parcos, modestos e inocentes, sin agradecerlo nadie, y gracias que a fuerza de mendigar se ha conseguido echar el cimiento, poner la escalera para subir a su puesto, después de tanto sufrir, después de tantos años transcurridos, tolerando lo que nunca ha debido ser, teniendo necesidad de combatir las dificultades que se les presenten en su funcionalismo, desmostrando con los conocimientos que poseen, la utilidad de su regeneración completa.

En cuanto se refiere a nuestra capital, terminaré, llamando la atención de nuestras autoridades, rogándoles atiendan esos servicios de inspección veterinaria con el interés que reclaman, contribuyendo a esos técnicos con otros sueldos, poniéndolos en las condiciones que sus servicios reclaman, y más decorosamente en algunos que así lo demandan.

INDALECIO.

Valencia.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

¿Dónde está el principio vital? La vida en el protoplasma reacciona con modalidades propias: las manifestaciones energéticas del protoplasma constituyen la vida; por D. Antonio Moreno Ruiz, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba (1).

Y he aquí, que los biólogos, desconcertados en un principio ante la esencia de estas propiedades, y sin inquirir un más allá, clasificaron las mismas como *vitales* y de índole diferente a las físico-químicas porque se rige toda la materia. Y hubo otros que no haciéndolas disenti-un ápice de estas últimas, trataron incluso de repetir experimentalmente los fenómenos todos del protoplasma.

Por este orden, Delague ha conseguido fabricar una masa de aspecto protoplasmático, surcada sin cesar por corrientes osmóticas que entran y salen, y dividida, a consecuencia de estos fenómenos de ósmo-

(1) Véase el número 2.154 de esta Revista.

sis, en zonas concéntricas, unas más ricas en substancias que entran, y otras más cargadas de substancias que salen; masa heterogénea, por tanto; y susceptible por lo mismo, ya de un movimiento, bien de una diferenciación. Pero la experimentación no resulto del todo completar acaso por haber faltado la intervención de muchos fenómenos, entre otros, los electro capilares.

Por otra parte, Quinke y Butschli, poniendo aceite común en presencia de un carbonato alcalino, que daba lugar a la formación de jabón en la superficie de las gotas de aceite o en el interior de la masa emulsionada, han visto moverse estas gotas o masas aceitosas, realizando, *grosso modo*, el movimiento amiboide propio de los amibos y amibocitos.

Groseras son, ciertamente, las demostraciones que estas experiencias determinan. Más, por lo menos, ponen en camino de, una vez perfeccionadas, llegar a inquirir un tanto la esencia de esos fenómenos, diputados hasta ahora como excepcionales de la materia viva.

De la generalidad de los hechos químicos que en el protoplasma se suceden, resalta como más primordial, el de que a diferencia de la molécula química que cesa de existir cuando sus átomos cambian de naturaleza o de lugar, la partícula protoplasmática requiere un movimiento molecular desusado, y dentro de esta continua alteración de la arquitectura molecular en la composición y naturaleza de sus átomos, para poder vivir. Y cuanto mayor y más continuo es este movimiento, cuantas más transformaciones se operan en la partícula y molécula protoplasmática, mayores son la asimilación, el crecimiento, la reproducción, todas cuantas funciones son privativas del protoplasma, por cuanto son modalidades de hechos generales de hechos que adquieren fisonomía particular.

Así es que desde Verworw considerando albuminas especiales de los seres vivos, y de los cuales reaccionan entre sí, o ya con el medio ambiente surgían los fenómenos vitales de la materia viva, hasta Giglio-Tos sosteniendo que los fenómenos vitales sólo tienen de tal cosa el nombre y poniendo en una fórmula química y discutiendo químicamente las reacciones de nutrición y reproducción en una molécula viva de la biomolécula, todos los biólogos modernos estiman los procesos vitales como acciones de índole físico-química exclusivamente.

No he de citar, porque su conocimiento entra ya en altos estudios biológicos, el modo íntimo de verificarse todas las acciones que van impulsando a la materia a irse constituyendo en categoría cada vez más elevada, desde una composición simple y rudimentaria, hasta la molécula más compleja.

(Concluirá).

SECCION OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.

Reglamento para prevenir la transmisión al hombre de las enfermedades epizooticas (1).

Artículo 14. Además de los procedimientos de desinfección consignados en el Reglamento de Epizootias, y en casos especiales en que, a juicio de la Inspección provincial de Sanidad, no garantizaran de un modo indudable los intereses de la salud pública, aquel funcionario podrá disponer las modificaciones que estime convenientes en esos procedimientos.

Art. 15. De conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento de Epizootias, no podrán utilizarse, ni mezclarse con las del abastecimiento general, las aguas procedentes de abrevaderos destinados a los animales enfermos o sospechosos de epizootias transmisibles al hombre.

Art. 16. Terminada una epizootia transmisible a la especie humana, el Veterinario municipal del término correspondiente redactará y remitirá por conducto del Subdelegado de Veterinaria al Inspector provincial de Sanidad una sucinta Memoria, en la que se consignará el origen probable de la zoonosis, su desarrollo, número de defunciones ocurridas en los ganados, medidas puestas en práctica para combatir la epizootia, tratamiento empleado y resultados obtenidos. El Inspector provincial cursará esa Memoria a la Inspección general de Sanidad, ampliándola con cuantos datos referentes a los casos presentados en la especie humana juzgue pertinentes. En el caso de que la epizootia haya comprendido gran parte de una provincia, el Inspector provincial reunirá en una sola Memoria las parciales de los Veterinarios municipales, cursándola a la Inspección general, ampliada en lo que se refiere a la especie humana en la misma forma que se previene en el párrafo anterior.

Medidas especiales.—Art. 17. Los Veterinarios municipales o los Inspectores de carnes y substancias alimenticias, visitarán con frecuencia los establos destinados al albergue de vacas dedicadas a la producción de leche, impidiendo se alojen en ellos reses tuberculosas y que se entregue al consumo la leche procedente de dichas reses.

Art. 18. Cuando alguna res presente lesiones de las mamas, tos crónica o enflaquecimiento, será sometida a la prueba de la tuberculina, o bien, se recogerán muestras de la leche que produzca, que serán analizadas bacteriológicamente. Si por estos medios se comprobara que la res sospechosa padecía tuberculosis, se pondrá el hecho en conocimiento del Inspector de Higiene pecuaria, a los fines previstos en el Reglamento para la aplicación de la ley de Epizootias.

Art. 19. Comprobada en un establo la existencia de una res tu-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

berculosa, además de las medidas sanitarias que con ella se adopten, especialmente la prohibición de que su leche sea entregada al consumo público bajo cualquier forma, se someterá el ganado restante a las pruebas necesarias para precisar su estado de sanidad. La leche procedente de animales sospechosos podría utilizarse libremente siempre que haya sido previamente esterilizada.

Art. 20. Respecto a la fiebre de Malta, además de las medidas generales comunes a todas las epizootias infecto-contagiosas transmisibles al hombre, se adoptarán las siguientes: Prohibición de las relaciones sexuales en el ganado caprino y ovino, en las zonas declaradas infectas; destrucción por el fuego de los estiércoles y pastos contaminados por las deyecciones de los animales o del hombre contagiado; sacrificio de los animales que presenten síntomas de la infección y de la sero-reacción y el hemocultivo positivo y castración y observación continuada de los productores que hayan dado esas reacciones positivas, aunque no presenten síntomas de la enfermedad. Queda prohibido el consumo de la carne de los animales muertos de esta enfermedad y la venta de la leche procedente de los enfermos, permitiéndose el uso de la procedente de los sospechosos, siempre que haya sido previamente esterilizada.

(Concluirá).

CRÓNICAS

Noticias de la Asamblea de Barcelona.—A partir del día 1.º de octubre próximo pueden los señores inscriptos que deseen concurrir a la IV Asamblea Nacional Veterinaria reclamar a Secretaría (Plaza de Cataluña, número 9, principal, segundo) la tarjeta de identificación y bonificación a los efectos de la tarifa especial de ferrocarriles, a cuya demanda les será remitida con toda urgencia. No se hará lo propio con quienes dejen de reclamarla, por entender con ello que renuncian a la asistencia y subsiguientemente, fuera el envío un trabajo y un documento inútiles.

—Se da como muy probable que S. M. el Rey aceptará el patronato de la IV Asamblea Nacional Veterinaria que se celebrará en Barcelona el próximo mes de octubre. A instancia del mismo y por mediación del Ministerio de la Guerra se ha concedido un premio de 500 pesetas a la mejor Memoria que se presente en el Concurso organizado con aquel motivo, que trate el tema: *Servicios Veterinarios en guarnición o en campaña.*

—Actualmente el Ministro de Fomento ha aceptado complacidísimo

la presidencia de la referida Asamblea y prometido su asistencia, con permiso de sus ocupaciones.

—Se recuerda a cuantos Veterinarios y estudiantes inscriptos a la IV Asamblea Nacional Veterinaria deseen tomar parte en el Concurso científico profesional organizado con aquel motivo que el plazo de admisión de trabajos termina decididamente por todo el día 30 del mes actual, exceptuando el concedido por el Ministerio de la Guerra, para el que se prorroga hasta el día 10 de octubre próximo.

—La Compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A. con motivo de IV Asamblea Nacional Veterinaria, que se celebrará en octubre próximo, ha concedido a los inscriptos a la misma el derecho, con billete especial de primera clase en los trenes expresos, previo los recargos ordinarios y no pasando de 25 el número de asambleístas, por convoy.

4.^a Lista de inscriptos a la IV Asamblea Nacional Veterinaria.— D. Miguel Bosch, D. José Vilanova, D. Luis Rodríguez, D. Tomás Fuentes Muñoz, D. Pedro Seguí, D. José Codina, D. Antonio Moraleda, Don Sebastián Craido, D. Lorenzo Baguer, D. Javier Prado, D. Javier Coamaño, D. José Gutiérrez, D. Pedro Bravo, D. Rodrigo Bravo, D. Francisco Albiol, D. Manuel Losada, D. José Bagué, D. J. Miguel Montero, D. Antonio Torres, D. José Rubio, D.^a Victoria Rodríguez, D. Juan Durán, Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, D. José María Saavedra, D. José Sandaza, D. Juan Cámero, D. Francisco Gómez, D. Francisco G. de la Cierva, D. Juan Benitez, D. José Benitez, D. Zacarías Ipas, D. Juan Ilarri, D. Miguel Masol, D. Bartolomé Caballar, D. José María Beltrán, D. Santiago Sánchez, D. José María Herrera, D. Antonio Ramírez, D. Felipe Romero, D. J. D. Arzinca, D. Juan Montserrat, D. José Fernández, Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo, D. Victoriano Medina Ruiz, D.^a Carmen Rossi, D. Samuel Muñoz, D. Ceoso Lopez, D. Miguel A. Rueda, D. Isaias Ramírez, D. Pedro Caiser, don Juan Matarán, D. Juan Caballero, D. Antonio Muñoz, D. Rafael Clavijo, D. Juan Cardoiz, D. José María Mesa, D. Pablo Pasamis, D. Manuel Ardoy, D. José María Alvarez, D. José Ortega, D. Benito Rodriguez, D. Aureliano Correa, D. Juan Ardoy, D. Gabriel de Lara, don Santos Torres, D. Juan Y. Ardoy, D. Juan Santos, D. Ricardo Romero, D. Francisco Madueño, D. Antonio Torrecillas, D. Francisco Caballero, D. Miguel Vila, D. Cristóbal Salas, D. J. Blavia, D. M. Rivé, don Ramón Crespo, D. Pablo G. Barriocanal, D. Agustín M. Camps, don Fernando Torres, D. Antonio García, D. Efigenio Gregorio, D. Ignacio Seco, D. A. Solsona, D. Jaime Roselló, D. Regino del Olmo, D. Moisés Pérez, D. Antonio Ullastres, D. Diego Cano, D. J. Parellada, D. Sixto Abadié, D. Cromacio Abadié, D. Joaquín Abadia, D. José María Agui-

naga, D. Joaquín Folch. (Se ruega a los señores que hagan giros desde localidades que no sean las de su residencia, se sirvan especificar por carta su verdadero domicilio para evitar erratas y extravíos).

Casos de triquinosis en Murcia.—En la alcaldía de dicha ciudad se reunió el 28 del pasado la Junta de Sanidad para ocuparse de varios casos de triquinosis ocurridos en el pueblo de Raya.

La Junta estudia el asunto después de escuchar los informes de los médicos, que le conceden gran importancia por la gravedad en que se encuentran los atacados.

Protección a los pájaros.—Según el Director general de Agricultura, Conde de Colombí, el Ministro de Fomento ha firmado una Real orden encomendando a los gobernadores civiles para que, a su vez, lo hagan a la Guardia civil y demás personal a su servicio, la adopción de medidas y penalidades que se han de aplicar con todo rigor, a fin de evitar la persecución y diezma de los pájaros útiles a los cultivos, contra los cuales, según denuncias, se sigue en la actualidad una activa campaña, recurriendo a toda clase de procedimientos para su caza. El conde de Colombí manifestó su decidido propósito de hacer cuando de su parte dependa para proteger a tan valiosos auxiliares del agricultor en la lucha contra las plagas del campo.

Multa a unos Subdelegados.—Tomamos de nuestro colega *El Mundo* de 18 del actual el siguiente suelto:

«El concejal reformista Sr. Pérez Toledo, que actuó de presidente en la corrida de toros celebrada, en esta Corte el domingo 16, ha multado con 500 pesetas a cada uno de los veterinarios Sres. Montero y León, por haber autorizado que se lidiase el segundo toro, que era cojo y burriciego, siendo ello causa de lo que ocurrió en la fiesta.

»¿Se cobrarán?»

De Instrucción pública.—La *Gaceta* de 26 del actual publica una Real orden disponiendo que el período de exámenes para los alumnos de Universidades incorporados al Ejército por los sucesos ocurridos en el mes de agosto último, comience el 16 de octubre y termine el 31 de dicho mes; que los que no hayan podido matricularse en tiempo oportuno lo efectúen en la primera quincena del mencionado octubre, y prorrogando para los referidos alumnos por todo el mes de noviembre el período para matricularse en el curso próximo.

De Fomento.—La *Gaceta* de 20 del actual publica rectificadas, la aprobación definitiva del reglamento de Epizootias, con fecha 30 del pasado mes de agosto.

En uno de los próximos números haremos un estudio comparativo

entre el reglamento provisional y el definitivo señalando las variantes que se han introducido en la precitada reglamentación.

Destitución de un Veterinario.—Según *El Defensor de Ceuta* de 13 del actual, la Junta Municipal de dicha ciudad ha destituido del cargo de Veterinario titular de la misma, por una gran mayoría, a D. Maximino López.

De lamentar son estas luchas entre profesionales y autoridades.

De Veterinaria militar.—*Destinos.*—Subinspectores veterinarios de primera clase: D. Faustino Colodrón, jefe de Veterinaria militar en la primera región, y D. José Fernández Fernández, a excedente en la octava región, continuando de presidente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo.

Subinspectores veterinarios de segunda clase: D. Miguel Martínez Quesada, a jefe de Veterinaria militar de la séptima región, y D. Pedro Pérez Sánchez, a la Escuela Superior de Guerra.

Veterinarios mayores: D. José Negrete, al tercer Depósito de caballos sementales; D. Jacinto Pisón, a jefe de Veterinaria militar de Melilla en permuta con D. Joaquín Vallés que pasa al primer Establecimiento de Remonta, en plaza de categoría inferior; D. Ambrosio Caballero, al primer depósito de caballos sementales, y D. Víctor Alonso Hernández, a la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

Veterinarios primeros: D. Norberto Panero, al segundo regimiento montado de Artillería; D. Ladislao Coderque, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, núm. 4; D. Pascual Mainar, al primer regimiento montado de Artillería, y D. Aurelio Alarcón, a excedente en la segunda región.

Veterinarios segundos: D. Rafael Caldevilla, al sexto montado de Artillería; D. Salvador González Martínez, al cuarto Establecimiento de Remonta; D. Aurelio Pérez Martín, al regimiento de Húsares de Pavía, 20 de Caballería; D. Mariano Alonso de Pedro, al séptimo regimiento montado de Artillería; D. Federico Pérez Iglesias, al primer Establecimiento de Remonta; D. Rafael de la Linde, al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería; D. Gonzalo María Arroyo, al primer Establecimiento de Remonta, y D. Juan Pérez Bondía, al regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería.

Veterinarios terceros: D. Luis Mármol, al Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2; D. Luis del Pino, a la Comandancia de Ingenieros de Larache en plaza de segundo; D. José del Campo, a la Comandancia de Artillería de Melilla, en plaza de segundo, y D. Valentín Belinchón, al regimiento de Vitoria, 28 de Caballería, en plaza de segundo.

Productos recomendados.—En la práctica Veterinaria son de benéfica y rápida utilidad el *Rassol* para los cuartos o razas, y grietas de los cascos y *El Fuego Español* o *Linimento G.*, *Formiguera* como sustitutivo del cauterio actual, curación de cojeras por antiguas que ellas sean, y demás afecciones análogas. Para más detalles véanse los anuncios de estos reputados productos en esta Revista.

Medicamentos veterinarios.—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinaria de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado laboratorio de la Farmacia Americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos con interés a nuestros abonados.

Vacante.—Por no haberse convenido para la renovación del contrato de Veterinario entre el Profesor que hoy desempeña dicho cargo y los pueblos que en unión del de Villar del Río (Soria) como matriz, forman el partido del mismo, se halla vacante desde el día 29 del actual la expresada plaza que la forman los pueblos de Cuesta, La Aldecrelcardo, Villaseca-Somera, Villaseca-Bagora, Balduerteces, Santa Cecilia, Villar de Maga, Duestes y el de la matriz, estando en lo posible se agregue algún otro pueblo a los ya citados.

Dicha vacante se halla dotada con el haber anual de ochocientas setenta y ocho pesetas que producen lo abonado por los dueños de las caballerías en el día de San Miguel de cada un año. Este tipo puede tener con poca variación alta o baja por aumento o disminución de alguna caballería, siendo unas 312 las que existen hoy en el partido.

Asimismo (según cálculo prudente), se estima en mil quinientas pesetas lo que puede producir el herraaje en todo el partido. Igualmente el agraciado percibirá de entre los pueblos mencionados la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas anuales que la ley de epizootias autoriza.

El pueblo más distante de la matriz es de siete kilómetros de buen camino llano y anchuroso. Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Alcaldía de Villar del Río hasta el 20 de octubre.

Oficial herrador.—Para un buen y permanente establecimiento de Veterinaria en la Mancha, se necesita un oficial herrador que sepa bien herrar y forjar. Para ajuste dirigirse a D. Efigenio Moraleda, Subdelegado de Veterinaria de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).